



AYUNTAMIENTO DE BABILAFUENTE
SALAMANCA
Plaza Mayor 1 Babilafuente (Salamanca)
ayuntamientobabilafuente@yahoo.es
Tif. 923360601

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA COMPRA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2024-2025

1.- Datos del solicitante (padre, madre o tutor)

Nombre:	Apellidos:	
D.N.I.:	Teléfono:	e-mail:
Dirección Completa del Solicitante:		

2.- Datos del otro progenitor

Nombre:	Apellidos:	
D.N.I.:	Teléfono:	e-mail:
Dirección Completa del Solicitante:		

EXPONE: Que enterado de la convocatoria de ayudas económicas a alumnos empadronados en Babilafuente (Salamanca) que cursen 2º ciclo de educación infantil, educación primaria o educación secundaria obligatoria destinadas a la compra de material escolar para el curso 2024/2025, así como las Bases que rigen la convocatoria, **SOLICITA** las referidas ayudas para el alumno que se relaciona a continuación

Nombre y Apellidos del alumno	Fecha de Nacimiento:	Estudios a cursar en el periodo 2024/2025

Así mismo, DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1º.-Que conoce y acepta las bases y convocatoria para la concesión de las ayudas para material escolar 2024/2025

2º.- Que es cierta y verdadera la documentación adjuntada y en particular la realización del gasto y su pago efectivo, así como los datos consignados en el presente documento, y autorizamos al Ayuntamiento de Babilafuente para que dichos datos puedan ser consultados, comprobados, cotejados y verificados.

3º.- Que No está incurso en ninguna de las circunstancias que se señalan en el art. 13 de laLey 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



AYUNTAMIENTO DE BABILAFUENTE

SALAMANCA

Plaza Mayor 1 Babilafuente (Salamanca)

ayuntamientobabilafuente@yahoo.es

Tif. 923360601

4º.- Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Babilafuente la percepción de otras ayudas públicas o privadas así como su importe que se reciban para financiar este mismo tipo de gasto y reintegrar, en caso de que el importe total percibido supere el del coste soportado, la ayuda concedida

5º.- Que está al corriente en sus obligaciones tributaria y con la Seguridad social y con el Ayuntamiento de Babilafuente, autorizando, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que el Ayuntamiento de obtenga directamente por medios telemáticos los certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

No autorizo al Ayuntamiento a la obtención de los certificados

DOCUMENTACIÓN (señalar lo que proceda):

- Fotocopia del DNI/ NIE/ PASAPORTE del solicitante/destinatario (padre, madre o tutor legal; el alumno, en caso de mayoría de edad).
- Fotocopia del libro de familia o documento equivalente.
- Fotocopia sentencia y convenio regulador, en los casos de separación o divorcio de los progenitores.
- Certificado de la dirección del centro educativo de referencia, o bien justificante de la matrícula en el mismos
- Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria indicada.
- Factura/s justificativa de la adquisición del material subvencionable, correspondiente al alumno para el que se solicita la ayuda que deberá contener los siguientes elementos:
 - o Nombre del padre, madre o representantes legales del alumno o alumnos beneficiarios.
 - o Datos del establecimiento o colegio donde se ha adquirido el material.
 - o Fecha de factura
 - o Material escolar adquirido especificando, por cada artículo la cantidad y el coste.
 - o Importe total.

La cuenta bancaria donde deseo que se efectúe el ingreso en caso de resultar beneficiario dela subvención es:

Iban		Entidad			Sucursal			D.C.		Nº Cuenta									
E	S																		

En Babilafuente a ___ de ___ de 2024.

El solicitante,

Fdo. _____

ILMA SRA ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BABILAFUENTE